

DJG
1968
114

**EL MOVIMIENTO GREMIAL DE
LA UNIVERSIDAD CATOLICA
SE PRONUNCIA:**

**POR UNA REFORMA
UNIVERSITARIA
SERIA E
INDEPENDIENTE**

INTRODUCCION

No hace mucho tiempo atrás la FEUC y un cierto grupo de profesores llamaron en forma pública a los miembros de la Universidad Católica a hacer la Reforma. Se invita a "la Reforma" como si fuera un ente propio, con vida autónoma y el cual es suficiente con su sola enunciación. Por otro lado se divide en forma antojadiza al alumnado tachando, a una gran parte de él, de obstruccionista o antirreformista a aquellos que no aplauden este ser vivo que camina plácidamente por las aulas de nuestra Universidad.

Y de inmediato surgen las interrogantes. ¿De qué Reforma se trata? Se dice que se trata de una reforma que pretende poner a la Universidad al servicio de la revolución latinoamericana. Pero, ¿de cuál revolución? ¿La de Castro, la de Frei, la de Onganía o la de Barrientos? No se sabe, ya que nada se dice. Se identifica a reforma con revolución de tal manera, que quién es reformista resulta siendo un revolucionario; quien no es revolucionario no puede ser reformista.

Parece evidente entonces, que hablar así es una vaguedad. Si no se dice en forma seria y responsable cual es la reforma que se quiere, cual es su estructura, que es lo que se propone, que principios lo guían, o si no se especifica cual es la revolución que se quiere o que es lo que se busca revolucionar... no se está diciendo absolutamente nada, y lo único que se está haciendo es crear un mito.

Por ello, vistas las cosas como están y considerando lo absurdo que es hablar de "la Reforma" como si hubiera unanimidad en torno a su contenido, es que el Movimiento Gremial de la Universidad Católica plantea, por medio de este folleto, líneas generales y concretas a las que debiera ceñirse una reforma universitaria, en consideración a la naturaleza y a las finalidades de la Universidad.

Sólo nos queda especificar, por último, que lo que a continuación exponemos no surge de la generación espontánea de última hora. Se trata de un pensamiento elaborado con anterioridad, expuesto por la lista gremialista en los elecciones de FEUC de Octubre del año pasado y que hoy recogemos y estructuramos en forma esquemática para su entrega a la Comunidad Universitaria como aporte serio y efectivo, motivados por intereses puramente universitarios.

FUNDAMENTOS PARA UNA REFORMA UNIVERSITARIA

1º—Necesidad de una fundamentación.

Sólo teniendo en claro los conceptos sobre los cuales nos fundamentamos, es posible estructurar una verdadera Reforma Universitaria. Lo contrario sería como construir un edificio sin tener los cimientos convenientes.

2º—Fin propio de la Universidad.

Del sólo análisis de la Universidad se observa que en ella existe una finalidad que le es inherente. Dicha finalidad se podría esbozar diciendo que ella es la de llegar a una síntesis de los objetos del saber, lo que se logra por el conocimiento y búsqueda de la verdad que hacen de la investigación y de la docencia los objetos básicos del quehacer universitario (1).

De lo anterior deriva también como finalidad esencial de la Universidad, la formación de profesionales, educados para la sociedad en rigurosa disciplina académica.

3º—Relación Universidad-Sociedad.

Nosotros creemos que estando la Universidad cumpliendo su finalidad propia y específica, está por ello, sirviendo a la sociedad. Esto es así porque la sociedad es la **beneficiaria directa** de lo que la Universidad elabora a través de la investigación, transmite a través de la docencia y de los hombres que forma a través de su educación y que le son fundamentales a la sociedad para su desarrollo y progreso. Así es como la Universidad sirve a la sociedad en forma esencial y permanente.

Por otro lado, la Universidad está también sirviendo a la sociedad, cuando realiza, en forma circunstancial, aquello que la sociedad le solicite en ocasiones particulares, en forma libre y siempre que no se lesione por ésto los fines mismos de la Comunidad Universitaria.

(1) Declaración de Principios del Movimiento Gremial, Marzo de 1967.

4º—Concepciones ideológico-políticas de la Universidad.

Por tener la Universidad una finalidad propia y específica que le emana de su naturaleza, obtiene ella su auténtica definición. Es por ello que es evidente que escapa a cualquiera concepción especial que se tenga sobre ella.

Por lo tanto, rechazamos enérgicamente la existencia de una idea socialista, demócrata-cristiana o nacional de la Universidad. Lo contrario significa negar que la finalidad de la Universidad emana de su propio ser y tiene como lógica consecuencia el poner a la Universidad al servicio de grupos foráneos a ella, determinándole y delimitándole, según su utilidad, su campo de acción.

5º—Conclusión.

Sobre estas bases ya definidas, y sólo sobre ellas, se podrá elaborar una estructura académica y de poder que permita a la Universidad realizarse en forma auténtica, sin traicionarse a si misma.

REFORMA ACADÉMICA

Teniendo como base los fundamentos antes expuestos, consideramos que la Estructura Académica debe comprender los siguientes aspectos:

I.—PLANIFICACION.

Por esto entendemos que la Universidad debe adecuarse de tal manera, que a cada unidad y a cada persona le corresponda su lugar en ella.

1) En cuanto a la Ordenación de Unidades.

Entendemos que esta Ordenación está subordinada y determinada por la finalidad de docencia e investigación que la Universidad debe cumplir.

Al aspecto "investigación" le dedicamos un capítulo especial, debido a su enorme importancia y a la postergación que de ella se ha hecho en algunas áreas de la Universidad.

La docencia, como ya lo hemos establecido, persigue la transmisión de la ciencia ya elaborada y de ciertas técnicas necesarias para la formación profesional de los miembros de la Comunidad Universitaria. Ahora bien, el campo docente debe comprender y respetar la vocación propia de cada persona, asimismo como sus intereses generales, permitiéndole lograr el conocimiento de materias no comprendidas dentro de su área, para obtener, de esta manera, un desarrollo profundo de todas las potencias de su personalidad (2).

Esto, en nuestra opinión, se logra básicamente y de la manera más adecuada, por medio del **Sistema de Créditos**. Dicho sistema fue propiciado y está siendo aplicado en la actualidad, por la Escuela de Economía y Administración de nuestra Universidad a partir de 1967. Según los profesores de dicha Escuela, en un folleto titulado "Nuestra Visión de la Universidad Católica de Chile", aparecido en el mes de Septiembre de 1967, "el sistema de créditos, en uso en todas las Universidades más progresistas del mundo, se compone de una gran cantidad de cursos dictados semestralmente, cada uno con sus requisitos previos, que permiten la libre elección del alumno hasta enterar un cierto número que contiene entre un 30 y 50% de cursos obligatorios que sirven para definir lo profesional y científico propia de la carrera".

Tal es el esquema de reforma académica que, en feliz actitud, ha acogido y seguido el Vicerector académico, señor Ernani Fiori, denominándolo "curriculum flexible" y que se propone implantar en toda la Universidad.

Creemos eso sí, que son las Facultades las encargadas de determinar

(2) Folleto del Movimiento Gremial "¿Participación Estudiantil o Cogobierno Universitario?".

la aplicación concreta del Sistema de Créditos en ellas, cabiéndoles decidir especialmente dos puntos esenciales:

1) La determinación de los ramos obligatorios que constituyen los saberes básicos de la carrera y, dentro de los ramos optativos, la determinación de cuáles serán considerados generales, cuáles los propios de la carrera y el mínimo de éstos que debe tomar un alumno antes de egresar.

2) Los requisitos previos de cada ramo, también deberán ser determinados por las Facultades a través de sus órganos competentes.

En síntesis, corresponde a cada Facultad la determinación del curriculum a aplicarse en ella.

De todo lo anterior, se deduce la existencia de numerosos cursos necesarios para diferentes carreras, sea dentro de los ramos básicos como dentro de los optativos. Por esto, para evitar la duplicidad de esfuerzos y el despilfarro de recursos, creemos necesaria la **Departamentalización** de nuestra Universidad en forma paralela al Sistema de Créditos.

Entendemos por departamentos, siguiendo el pensamiento de la Escuela de Economía y Administración, "aquellas agrupaciones de alumnos y profesores que se dedican al estudio de una rama diferenciada (aún cuando muchas veces la diferencia pueda ser arbitraria) del saber científico o artístico que, como principio general, debe ser suficientemente general como para ser requerido en el desarrollo de otras ramas del saber".

Dicha departamentalización debe ser lo suficientemente flexible para lograr que el Sistema de Créditos rinda sus frutos en beneficio de la docencia que se practique en nuestra Universidad.

2) En cuanto a la Ordenación de Personas en la Universidad.

Así como la Estructura Universitaria requiere una adecuada organización de las unidades académicas que la componen, precisa también de una conveniente organización de las personas que la componen, de modo que cada cual pueda cumplir en ella su propia misión.

Nos referimos con esto, al papel de los miembros de la Comunidad Universitaria, a saber, docentes y alumnos.

a) Docentes.

Comprendemos en este concepto a los profesores y a los ayudantes.

Creemos necesario que el papel que deben desempeñar los profesores, secundados por sus ayudantes, debe referirse principalmente a la transmisión de la ciencia "elaborada", ya sintetizada por la Universidad, y a la investigación de la ciencia "por hacerse".

Esto lo decimos, entendiendo que la Universidad debe dar instrucción, vale decir transmitir conocimientos, labor que le corresponde a profesores y ayudantes, y además, debe educar, es decir formar las potencias del alma, labor que toca a los docentes en conjunto con los alumnos.

Se hace evidente, entonces, que para el cumplimiento de dichas finalidades, los docentes deben tener la calidad y vocación suficientes.

Estimamos que esto se logra por diversos medios. Para ello es necesario la creación y la reglamentación de la carrera docente, con el objeto de formar adecuadamente las nuevas generaciones de educadores. Otro medio decisivo para asegurar estos logros, es efectuar la selección de los docentes únicamente por sus méritos académicos y pedagógicos a través de concursos de oposición que lo garanticen.

Por último, cabe señalar que una departamentalización y un Sistema de Créditos y un verdadero sentir universitario requiere, en forma indispensable, la dedicación total a la Universidad de un número importante de docentes en todas las Facultades. Sólo así se podrán obtener resultados positivos para la consecución de un verdadero éxito académico.

b) **Alumnos.**

Normalmente, en todas las proposiciones de reformas, se deja a un lado el papel esencial que en la Universidad le corresponde a los alumnos. Este papel consiste nada menos que en **estudiar**. Entendemos por ésto, no una recepción de carácter pasivo de conocimientos, sino que la aplicación activa del entendimiento al objeto que se estudia, tanto al recibir y aprender la ciencia "elaborada", como al investigar la ciencia "por hacerse". Este es el papel propio de los alumnos y cualquiera otra actividad que estos tengan en la Universidad será importante en tanto cuanto esté en función de ello.

Por otro lado, si queremos que una Reforma Académica logre mejorar la calidad de los egresados de nuestra Universidad, es indispensable que ella lleve consigo un substancial aumento de las exigencias académicas. Esta es una medida concreta mediante la cual nuestra Universidad cumple una función social entregando cada día aportes más valiosos a la sociedad.

Estamos conscientes, por último, que para el logro de estas finalidades es necesario propender a que el alumnado se dedique exclusivamente a la Universidad, siguiendo de inmediato, como complemento, la necesidad de un sistema de matrículas y becas de mantención que permita a todos los alumnos esta dedicación exclusiva. En Marzo de 1967, al plantearnos este problema, dijimos, en la Declaración de Principios del Movimiento Gremial, que: "Quien puede pagar todo o parte de su educación, debe hacerlo. Quien no está en condiciones de pagar nada, debe recibir beca completa. Quien requiera, además, una ayuda económica para poder subsistir mientras estudia, debe tener la posibilidad de recibirla". Un tal sistema de becas debe traer anexo la obligación de que sea retribuido en todo o parte el valor de la beca, si futuros ingresos profesionales así lo permitieran. Esto, además de ayudar a los futuros alumnos necesitados, tiene la virtud de formar conciencia de que no se puede vivir a base de donaciones, sino que sobre esfuerzos personales permanentes.

c) **Empleados y Obreros.**

La FEUC últimamente, pretende —contradiendo una vez más lo que por varios años ha sostenido— que los empleados y obreros que en la Universidad laboran, forman parte de la Comunidad Universitaria.

Creemos que, aunque es necesario y fundamental para el sustento material de la Universidad el trabajo de empleados y obreros en ella, éstos no adquieren por ello el carácter de miembros de la Comunidad Universitaria, dado que el fin que esta persigue escapa a la tarea de aquellos en la Organización Universitaria.

Se hace incomprensible, por otro lado, la participación de los empleados y obreros en los organismos directivos de la Universidad, ya que a estos les compete la orientación y gobierno de la docencia y de la investigación.

No es esta nueva contradicción de la FEUC la que nos causa repulsión, ya que estamos habituados a ellas, sino que la forma demagógica y deshonestista con que FEUC pretende utilizar a un sector que labora en la Universidad, realizando en ella un trabajo digno, responsable y necesario.

II.—Investigación

Una Universidad que pretenda ser tal, no puede limitarse a enseñar lo ya conocido, y se hace, pues, fundamental en ella la investigación, en su sentido más amplio; tanto aquella exigida por la docencia —como alimento de ésta para su progreso y desarrollo—, como aquella que tiene como finalidad el avance de la ciencia misma, cualquiera ella sea.

Consideramos que uno de los vacíos principales de nuestra actual realidad universitaria reside en la falta de investigación en muchas de sus áreas. Este problema se hace evidente en las Facultades humanistas, especialmente en la actual Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación y su Escuela de Pedagogía, que se encuentra en un profundo e injusto estado de postergación académica. La investigación no puede limitarse a aquella que se pueda hacer en las Ciencias Naturales y Exactas, sino que comprende también la que se refiere a las Ciencias Humanistas.

Prueba de que la Investigación juega un papel decisivo en el progreso de las Facultades, es que en nuestra Universidad las Escuelas con mayor crecimiento, tanto cualitativo como cuantitativo, son aquellas en que se hace Investigación, que trae consigo un creciente número de profesores de dedicación exclusiva. Es el caso, por ejemplo, de la Escuela de Medicina, Ingeniería y Economía.

Habría que crear, entonces, en nuestra Universidad, nuevos Centros de Investigación en las Facultades donde no existen y fortalecer los ya existentes.

Ahora bien, una Universidad no puede limitarse a tener Investigación aislada en las diversas áreas del saber, sino que es de su propia esencia la obtención de una síntesis de todo lo que en ella se investiga. Es por esto que se hace necesario la existencia de un organismo universitario que reúna los diversos Centros de Investigación que en la Universidad existan.

Sin embargo, la naturaleza misma de la función investigadora, hace necesario precisar enérgicamente un aspecto capital a ella, que debe ser el motor orientador de las funciones de este Centro.

Dicho aspecto podría sintetizarse de la siguiente manera: en la búsqueda de la verdad, que es el objeto de la investigación, nada puede suplir al impulso interior de vocación que siente la persona que investiga; pocas tareas requieren como ella de un ámbito de efectiva libertad, en el cual quien ha sentido un llamado espiritual para volcarse en el descubrimiento de una verdad. Investigación coaccionada, dirigida u "orientada" desde fuera, no será jamás verdadera investigación.

De lo anterior se deriva que sólo los investigadores son los llamados a dirigir la Investigación, pudiendo, entonces, precisarse las funciones del Centro mencionado, así delimitados del modo siguiente:

- 1) Coordinar e integrar los diversos Centros de Investigación.
- 2) Evitar la duplicidad de investigaciones que se puedan realizar en la Universidad.
- 3) Informar a todos los Centros las investigaciones que cada uno de ellos realizan.
- 4) Servir de punto de reunión entre los diversos Centros de Investigación cuando se propongan la realización de investigaciones interdisciplinarias.
- 5) Ser centro de recepción* de las investigaciones que organismos de la sociedad soliciten a la Universidad.
- 6) Ser centro de difusión de las investigaciones realizadas.

Este organismo no sería ni independiente ni superior a los diversos Centros, sino la reunión de ellos. La síntesis que la Universidad busca no se logra a través de un proceso por el cual cada Centro de Investigación entrega sus resultados a un organismo distinto o superior a ellos para que éste los elabore y sintetice; por el contrario, la síntesis se logra en la conjunción directa de los diversos Centros.

En nuestro caso específico, creemos de vital importancia la participación directriz de la Facultad de Teología en esta reunión de los conocimientos que la Universidad ha elaborado.

Demás está anotar que este enfoque del organismo que proporcionamos es substancialmente distinto a aquel que bajo el nombre de Centro de Estudios de la Realidad Nacional (CEREN) ha propuesto el señor Rector a la Universidad. El CEREN tiene como finalidad "mantener viva en toda la Universidad la conciencia de su misión cultural". Ahora bien, como se sostiene que esa misión es la de ser "conciencia lúcida y crítica del proyecto histórico cultural del pueblo a que pertenece, la de ser defensora y promotora de este proyecto, y, así, del destino histórico de la nación", se deduce que el CEREN deberá interpretar cual es este proyecto y orientar la investigación de modo que la Universidad lo sirva. Con esto, no hace más que violar el principio ya analizado, de la libertad básica de la Investigación, ya que impone los propósitos y objetivos de un pueblo como rectores del quehacer universitario. La Universidad no debe constituirse jamás en defensora y promotora de ningún proyecto histórico, pues esto es buscar fuera de ella la verdad a la cual debe servir.

III.—Integración.

Es por todos aceptados que Universidad significa la Unificación de la Diversidad en el saber.

Cuando muchos hombres parten de caminos particulares en torno a lo mismo, vale decir, en torno al Saber, vemos que existe, como supuesto previo, la Diversificación en la búsqueda y conocimiento del Saber. Ahora bien, la

labor de la Universidad es la de lograr una Síntesis de los Objetos del Saber, vale decir, es una labor de unificación.

Hay quienes piensan que la obtención de dicha síntesis no es posible en la realidad científica de hoy, y que su enunciación constituye una frase vacía sin contenido real y concreto.

Creemos que el error de quienes eso sostienen, está en pensar en una síntesis abstracta realizada con una entidad propia fuera de los sujetos que forman parte de la Universidad. En efecto, la necesidad de hacer una síntesis nace de la unidad de la realidad que el hombre debe conocer y con la cual se debe enfrentar.

El conjunto de esos conocimientos que permiten al hombre formarse una escala de valores apta para enfrentar la realidad, es la que se denomina cultura. Y en la unidad de dicha realidad se encuentra la exigencia de la síntesis y el carácter eminentemente universal de ella.

No podemos dejar de expresar nuestra sorpresa ante el intento de convertir a nuestros Centros de estudios superiores en "Universidades Nacionales". Es evidente que la realidad, por tener una misión histórica, es diferente en todas las naciones. En tal sentido, es posible hablar desde cierto punto de vista, de cultura nacional, pero ello no puede hacernos olvidar que, a la luz de lo ya señalado, que la cultura es eminentemente universal y que es justamente en esta dimensión universal en que la Universidad encuentra su plenitud.

De lo anterior, se deriva la necesidad de la Integración. Pensamos que los caminos adecuados para esto serían:

- 1) Integración de la Investigación. Al respecto, nos remitimos a lo ya dicho.
- 2) Integración de la docencia. Creemos que una de las maneras más adecuadas para su logro es por medio del Sistema de Créditos, con la consiguiente Departamentalización. Esto permite que el Profesor de una rama específica esté enseñando a alumnos con intereses académicos diferentes, provocando así un contacto real entre alumnos de diversas disciplinas.
- 3) Integración física. Consideramos necesaria la integración física como medio decisivo para la integración de la Investigación y de la Docencia. Por medio de ella se lograría también la integración en muchos otros aspectos de la vida universitaria, como por ejemplo: conferencias, vida deportiva, actividades religiosas comunes, etc.

BASES PARA UNA REFORMA DE LA ESTRUCTURA DE PODER

Se hace necesario para el cumplimiento de la finalidad académica, dentro de las líneas generales que hemos propuesto, una reforma de la Estructura de Poder con el objeto de que puedan cumplirse fielmente las finalidades descritas.

Desgraciadamente tendremos que comenzar por analizar la discutible estructura de Poder propuesta por el señor Rector al Honorable Consejo Superior.

En dicha proposición el señor Rector distingue entre la Universidad sectorializada y la Universidad como globalidad. Entiende que la Universidad se presenta sectorializada cuando la miramos como un conjunto de Centros, Institutos, Escuelas y Departamentos. Entiende por Universidad como globalidad a la reunión de los miembros de la Comunidad Universitaria en un Claustro o Asamblea Universitaria que genera un Consejo Superior encargado de dirigir la política de la Universidad. Y es justamente de aquí de donde surgen por sí solos los errores de la proposición del señor Rector, porque con la Universidad Sectorializada, lo que se logra realmente es una atomización del poder de la comunidad universitaria al diluirlo en un gran número de unidades pequeñas. Por otro lado, frente a esta comunidad empequeñecida y desprovista de poder, se alza el Consejo Superior, presidido por Rectoría, como centro del poder de la Universidad. Se dice que es la comunidad universitaria la que estaría en la cúspide del poder, por ser ella quien genera el Claustro Universitario que elige los miembros del Consejo Superior. Pero esto tampoco es efectivo, ya que la Comunidad Universitaria, una vez disuelto el Claustro que eligió al Consejo Superior, desaparece, volviendo a diluirse en pequeños sectores académicos, quedando así sin ningún poder para ejercer algún control sobre la autoridad máxima elegida. Como resultado de esto tenemos a una Comunidad Universitaria desparramada en sectores mínimos en toda la Universidad frente a un pequeño grupo de personas que tiene la totalidad del poder. En el fondo, con esta estructura de poder, lo que se logra es implantar el totalitarismo en nuestra Universidad. Todo esto se hace más claro y adquiere caracteres de mayor gravedad si pensamos que el Consejo Superior así designado será un todo inorgánico y, en consecuencia, no representativo. En efecto, por elegir el Claustro a los miembros del Consejo Superior, no en cuanto pertenecientes a un sector académico sino sólo en cuanto personas aisladas, este Consejo Superior no será representativo, ya que sus miembros no serán verdaderos representantes de los diversos sectores académicos, que son los órganos vivos de la Universidad. Esto podría traducirse en la práctica en que en un momento dado, verificada la designación de los miembros del Consejo Superior, en ellos no se encuentra algún representante de un área determinada. ¡Qué absurdo

sería un Consejo Superior en el que no hubiera, por ejemplo, ningún representante de la actual Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación o de cualquiera otra de nuestra Universidad!

Frente a la proposición del señor Rector, nosotros queremos hacer oír nuestra voz. Creemos que el poder dentro de una Universidad debe residir en la Universidad organizada. Esto significa que no se puede distinguir en forma concreta entre Universidad sectorializada y Universidad como globalidad, puesto que esto último no debe ser otra cosa que la unidad orgánica de los distintos sectores académicos que la componen.

En una adecuada estructura de poder cada sector académico, partiendo de las unidades más pequeñas, deberá ir integrándose en sectores más grandes según su afinidad, hasta llegar a un último organismo (Consejo Superior, presidido por el Rector) que sería la máxima autoridad de la Universidad. Esta es la única forma de lograr una autoridad verdaderamente representativa de los órganos que forman la comunidad universitaria (es evidente que es otra la forma adecuada si se quiere que no estén representados los sectores académicos sino los bandos ideológicos). El poder no estará en su totalidad en un pequeño grupo, sino que estará distribuido entre los órganos de la Universidad, con cuerpos intermedios efectivos entre la máxima autoridad y las unidades académicas básicas. Estos cuerpos intermedios gobernarán las unidades que lo integran y representarán sus intereses en el organismo superior. Así tendremos un equilibrio que permita a la autoridad máxima gobernar en forma efectiva, pero sin un poder omnímodo sobre todas y cada una de las unidades académicas existentes en la Universidad.

Es obvio que los representantes de cada sector en el organismo que los dirige deben ser elegidos por los miembros del sector, según su calidad de profesor o alumno.

CONCLUSION

Las proposiciones que anteceden no pretenden constituir, en caso alguno, la última palabra sobre el particular.

Estamos muy lejos de caer en el error de quienes, con inconveniente presunción, pretenden monopolizar la idea de reforma universitaria.

El problema es complejo y las soluciones son múltiples. Pero de los aportes y de las críticas que cada miembro de la comunidad universitaria vaya haciendo a su estudio, puede irse elaborando y depurando el contenido mismo de la Reforma. En esa colaboración hemos querido exponer estas ideas para cuyo intercambio y análisis con otros grupos universitarios estamos desde ya dispuestos.

Ernesto Illanes L.
(Economía)

Juan Manuel Fuenzalida
(Construcción Civil)

Hernán Larraín F.
(Derecho)

DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO GREMIAL

AGOSTO DE 1968.

LISTA DE CANDIDATOS DEL MOVIMIENTO GREMIAL PARA LA

REPRESENTACION ESTUDIANTIL ANTE EL

CONSEJO SUPERIOR

- 1) ERNESTO ILLANES L. (Economía)
- 2) MARCOS LARA (Pedagogía Básica).
- 3) JUAN MANUEL FUENZALIDA (Construcción Civil).
- 4) IGNACIO SWETT L. (Ingeniería).
- 5) GASTON PICHARD (Agronomía).

AGOSTO DE 1963